



Resolución Ministerial

N° 016 - 2014 - MINEDU

Lima, 08 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0467-2011-ED se designó al señor José Antonio Bellido Suárez como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, en virtud de la Resolución Jefatural N° 0018-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER se dispuso conceder licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares al señor José Antonio Bellido Suárez, del 09 al 12 de enero de 2014; así como, permiso por motivos personales del 13 al 15 de enero de 2014, de conformidad con lo establecido en el literal a) del acápite referido a Permisos por Motivos Personales del numeral 4.4.4 del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal de la Sede Central del Ministerio de Educación, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 480-2003-ED;

Que, por lo expuesto, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimiento, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

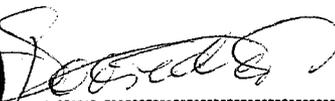


SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, al señor JORGE MARTIN GOMEZ HERRERA, Especialista de la Unidad de Abastecimiento, en adición a sus funciones, a partir del 09 de enero de 2014 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación